

El año de 30 de Mayo para
Nombrar Acordado, para que se
haga fe. de lo que se
Udo

66
En la Villa de Tlaxcala en
veinte de Mayo, mill e setenta e nueve

Los señores Caballeros de la Real Audiencia de México, don Juan de
Alcalá, don Antonio de Sotomayor, don Juan de Sotomayor, don
Calle, don Pedro de Sotomayor, don Juan de Sotomayor, don
y Alonso, don Martín Blázquez, don Pedro de Sotomayor, don
Ordóñez, don Martín; don Lorenzo de Burgos, don Alonso de Sotomayor,
don Antonio de Burgos, don Juan de Sotomayor, don Miguel
Ruiz, don Soler, don Juan de Burgos, don Juan de Sotomayor, don
Salon de Sotomayor, don Pedro de Sotomayor, don Juan de Sotomayor, don
don O, cuando juntos con su acudante, para tratar de
Confesión de las cosas tocantes al Real de Tlaxcala, y de lo que
verdaderamente de la Real Audiencia, y de lo que

Por oho señores de fecho de Sotomayor se propuso y dijo que se
necesitaba a Nombrar por el Real de Tlaxcala, y de lo que
al pabel sellado fe. de lo que se hizo en el Real de Tlaxcala
que se dio a Sotomayor y de Sotomayor, en atención a que
siendo cargo conzeto, no se puede obligar a alguno
de los señores de Sotomayor, y de dos años, y que se esta
necesario de Sotomayor y de Sotomayor, y queriendo lo
cuntenario propuso en el Real de Tlaxcala, y de lo que
lo es de Sotomayor, y de lo que se mantiene; y en vista de oho
propuesta y estando los señores de una Confesión de
por oho señores y capitulares de oho de Sotomayor, y de lo que
que se dio, y de lo que se dio, y de lo que se dio, y de lo que se dio,